



OFICIO N° 97965
INC.: solicitud

jpgj/ogv
S.11°/373

VALPARAÍSO, 09 de abril de 2025

El Diputado señor TOMÁS LAGOMARSINO GUZMÁN, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de disponer una fiscalización al microbús patente HZXR-79, que circula sin vidrio trasero, se investigue y sancione eventualmente a su operador.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE TRANSPORTES Y
TELECOMUNICACIONES DE VALPARAÍSO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 81366A66F541BA23



PARA : SEREMI de Transporte y Telecomunicaciones
Sr. Benigno Retamal Rodríguez

DE : H. Diputado de la República
Dr. Tomas Lagomarsino Guzmán

MATERIA : Solicita informe y medidas

FECHA : 8 de Abril de 2025

ADJUNTO : Capturas de pantalla de video denuncia

En virtud de las facultades que me confieren los Art. 9°, 9° A y 10 de la Ley N° 18.918 Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y los Art. 308 y 309 del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados, se solicita oficiar a la(s) autoridad(es) señalada(s) precedentemente, dado que:

1. He recibido un video denuncia respecto de la micro patente HZXR-79 que transitaba sin el vidrio trasero.
2. Efectivamente, en el material audiovisual se observa cómo la micro individualizada ponía en riesgo a sus pasajeros ante esta situación que me parece del todo inaceptable.

Es por todo lo anterior, que solicito lo siguiente:

1. Se realice una fiscalización respecto a la micro patente HZXR-79, se investigue y sancione eventualmente al operador de dicha micro.
2. Se me remita un informe en que se detalle el resultado de la fiscalización, investigación y eventual sanción.

Solicito enviar respuesta de este oficio al correo electrónico tomas.lagomarsino@congreso.cl para ser amigables con el medioambiente.

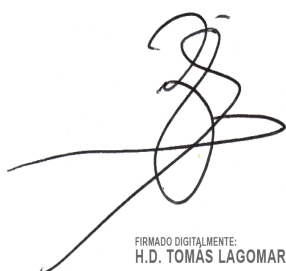
Fraternalmente,



DR. TOMÁS IGNACIO LAGOMARSINO GUZMÁN
H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA



ADJUNTO. Capturas de pantalla de video denuncia.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. TOMÁS LAGOMARSINO G.

